

Palabras del
Director

El Tribunal Electoral de Panamá, en el marco de sus funciones de investigación, docencia y cultura democrática, tal como fue establecido en su ley orgánica, se complace en presentar a la comunidad, la revista jurídica "*Ratio Legis*", obra que sale a la luz pública con el propósito de contribuir con la divulgación del pensamiento jurídico y la formación de estudiantes y profesionales, en distintas ramas del derecho.

En "*Ratio Legis*" como apasionado del derecho, la docencia y la investigación, hacemos realidad, que la institución y el país cuenten con una publicación de esta naturaleza. Este proyecto es posible gracias a los aportes y conocimientos de magistrados, jueces, académicos y destacados juristas panameños, expertos en diversas ramas del derecho.

Ante la legítima preocupación de contribuir con el desarrollo de la cultura jurídica nacional, surge la iniciativa de crear "*Ratio Legis*", la primera revista jurídica multidisciplinaria que edita el Tribunal Electoral, bajo mi dirección, y que aspiramos se convierta en un instrumento de referencia permanente tanto en el derecho nacional como internacional.

Se trata de una publicación académica, científica, cuyo objetivo es promover el análisis crítico del derecho, con la convicción de que por medio del debate doctrinal es posible avanzar, desde la ciencia jurídica, en la construcción de un mejor régimen de derechos y li-

bertades, en el perfeccionamiento de la democracia y en la consolidación y defensa del Estado constitucional de derecho.

Está orientada a promover y divulgar investigaciones, opiniones y experiencias de diversos autores, juristas, catedráticos, abogados, profesionales y estudiosos del derecho en sus distintas disciplinas jurídicas como la civil, penal, laboral, constitucional, procesal administrativo, comercial, propiedad intelectual, marítimo, internacional público y privado, familia, entre otras.

Una obra que, a pesar de las adversidades sanitarias, hoy germina y alimenta el anhelo del Tribunal Electoral, de contribuir con información sobre temas novedosos y muchas veces polémicos. Somos conscientes del vacío existente en el país en cuanto a la producción y divulgación de obras de Derecho, de ahí la importancia de su publicación.

Esta edición que abarca de enero a junio del presente año, abre el compás para poner a disposición de académicos y juristas, la estructura editorial de *"Ratio Legis"*. Será publicada en formato físico y digital, semestralmente, y esperamos que perdure, de modo que redunde en el fortalecimiento de la institucionalidad y la democracia plena.

Nos complace profundamente, contar en esta versión inaugural con artículos de destacados juristas panameños, guiados por el mismo interés de contribuir al enriquecimiento de la cultura jurídica nacional, además de apreciar el indiscutible valor de sus artículos, aprovechamos la oportunidad para rendirles un merecido reconocimiento por su trayectoria.

Como está escrito en el Decálogo del Abogado (Eduardo J. Couture): *“ESTUDIA. El derecho se transforma constantemente, si no sigues sus pasos, serás cada día un poco menos abogado”*. En tal sentido, el estudio, el aprendizaje y el crecimiento intelectual constante es lo que hace, día a día, que seamos mejores profesionales y esperamos que *“Ratio Legis”* sea un pilar fundamental en tal propósito.

Panamá, abril de 2021

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Heriberto Araúz Sánchez', written over a horizontal line.

Dr. Heriberto Araúz Sánchez
Magistrado Presidente